

## NOTA DE PRENSA

### **La CNMC analiza la *Declaración sobre la red de ADIF y ADIF Alta Velocidad***

- La CNMC ha analizado la *Declaración sobre la Red* correspondiente a 2015 y señala propuestas para completar el documento.

**Madrid, 3 de febrero de 2015.-** La Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) ha publicado el [informe de la Declaración sobre la red 2015 de ADIF y de ADIF Alta Velocidad](#). En él se analizan los cambios que han introducido en 2015 respecto de 2014 y se identifican algunas propuestas de mejora. La *Declaración sobre la red* es un instrumento que elabora el administrador de infraestructuras en el que se analizan las características de la red ferroviaria, así como la normativa ferroviaria vigente.

En primer lugar, esta Comisión valora la iniciativa de ADIF y de ADIF Alta Velocidad de remitir el documento de forma previa a su aprobación. Con tal actuación se refuerza la transparencia del procedimiento y se facilita la incorporación de las propuestas que pueda realizar la CNMC.

La *Declaración sobre la Red* consta de seis capítulos relativos a información general, condiciones de acceso, descripción de la red, adjudicación de capacidades, servicios de ADIF y de ADIF Alta Velocidad y el régimen económico y tributario. La CNMC ha analizado el contenido de cada uno de ellos identificando las mejoras e incorporaciones realizadas en línea con las propuestas realizadas por esta Comisión en el informe de la *Declaración sobre la Red* de ADIF Alta Velocidad aprobado el 31 de julio de 2014. Asimismo, se han analizado los citados documentos siguiendo las Guías de buenas prácticas elaboradas por distintos organismos internacionales y comparando con las declaraciones sobre la red de los principales administradores de infraestructuras europeos.

Tras este análisis, la CNMC considera que los borradores de *Declaración sobre la Red* de ADIF y de ADIF Alta Velocidad contienen la información básica en cada uno de los capítulos. Se ha mejorado respecto al informe de 2014 incorporando información adicional, tanto en el cuerpo del documento como con la incorporación de nuevos anexos.

Sin perjuicio de ello, esta Comisión considera que, de acuerdo a las Guías de Buenas Prácticas elaboradas por distintos organismos internacionales, aún quedan elementos susceptibles de mejora que facilitarían el acceso a la información de los operadores ferroviarios. Además, reducirían cargas administrativas como la eliminación de la necesidad de presentar una copia compulsada del certificado de seguridad o un mayor detalle del proceso de adjudicación de capacidad o de las condiciones de prestación de los servicios prestados por ADIF y de ADIF Alta Velocidad.

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>